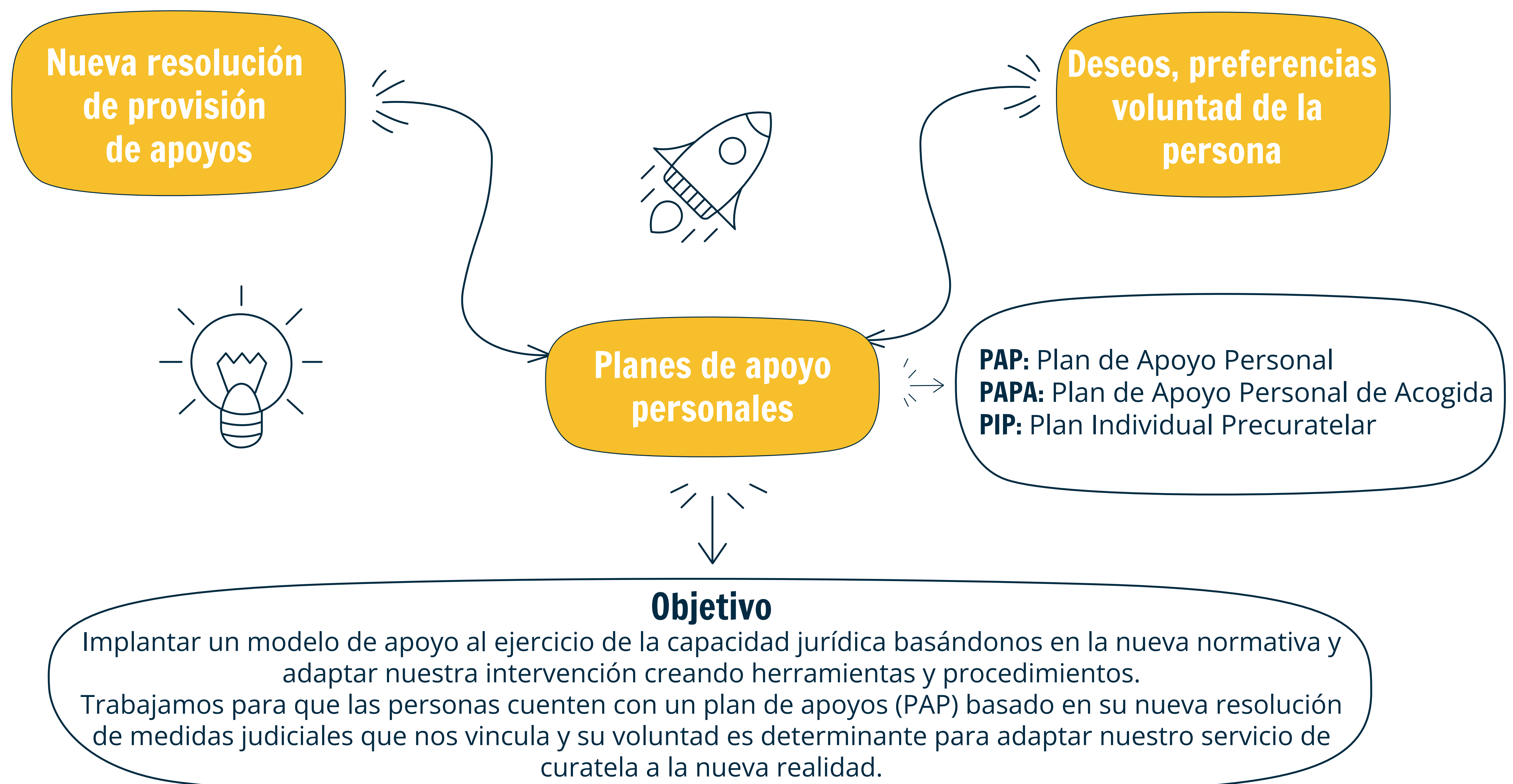


Los planes de apoyo personal como palanca de cambio en la intervención profesional

Autoras: María Jerez López y Belén Casado López.
Área Social FUTUDÍS



Paso 1

Reunión con la persona para trabajar el ANEXO I en lectura fácil con el que se clarifica el contenido y extensión de la nueva resolución y se establecen acuerdos según sus deseos.

El ámbito económico se aborda con el ANEXO II de explicación de sus cuentas también en lectura fácil.

Necesidades para la vida independiente		Asistencia	Representación
Alimo, alimentación y vestido	☐	☐	
Tarifa del hogar	☐	☐	
Compras	☐	☐	
Usar el teléfono móvil, conectarse a Internet	☐	☐	
Planificar tiempo libre	☐	☐	

ANEXO I

Cuentas de:		
GASTOS ANUALES año		
CONCEPTO	%	IMPORTE
ESTANCIA PUBLICA		
CUOTA CENTRO DIA PRIVADO		
NOTARIOS		
SEGUROS R.C.		
SERVICIOS BANCARIOS		

ANEXO II

Paso 2

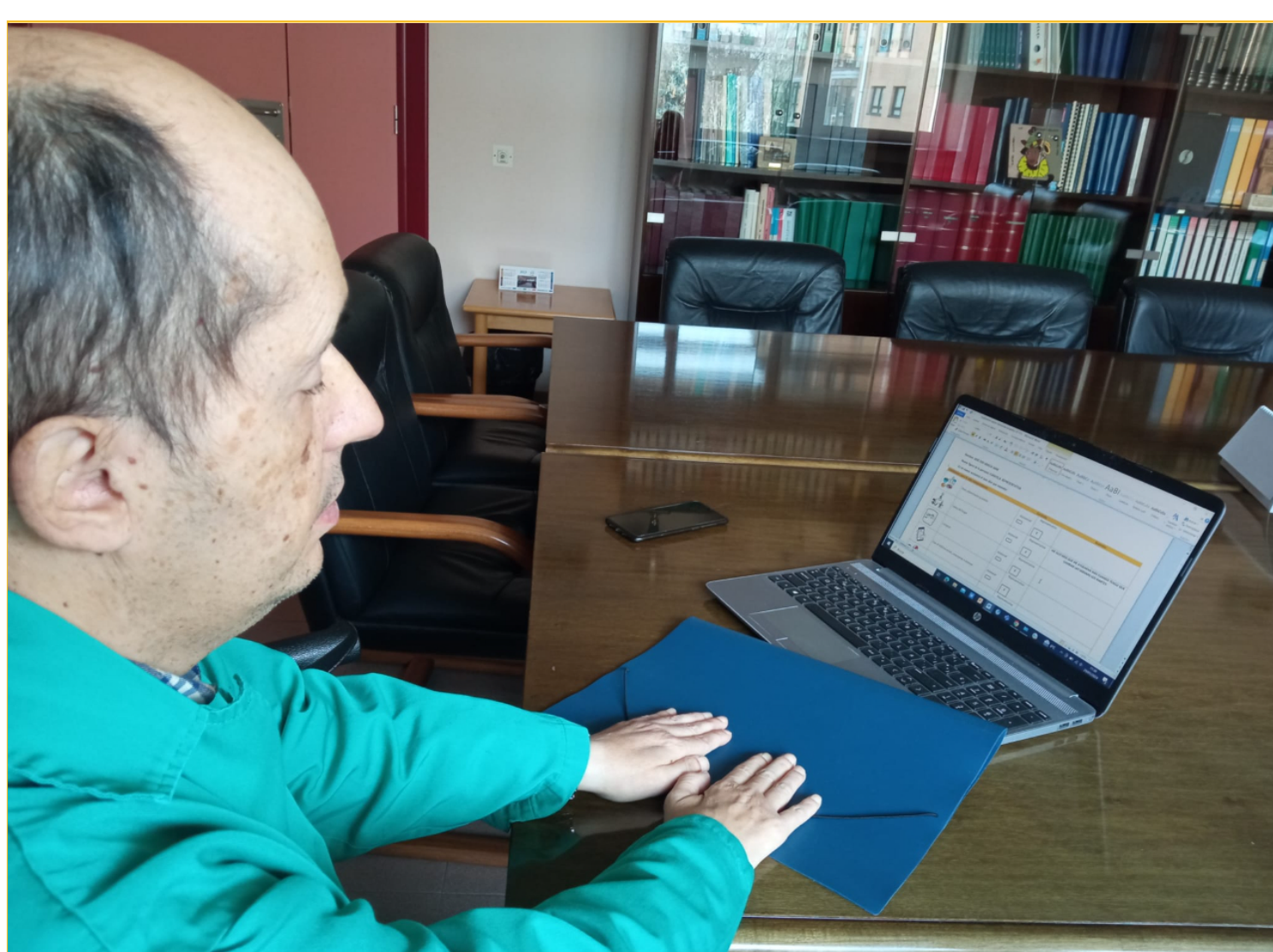
El equipo de apoyo valora los objetivos y acciones a desarrollar teniendo en cuenta los acuerdos recogidos.

Posteriormente, esto se anota en base de datos.

Hablando de personas con grandes necesidades de apoyo o que no expresan su voluntad de forma específica, nos coordinamos con el centro y/o con otras personas de su red de apoyo para que nos expresen cual sería la prioridad.

Paso 3

El equipo realiza revisiones del PAP semestralmente en su reunión mensual. La persona participa y dirección de área realiza seguimiento o bien periódico o a petición del equipo.



Trabajar de forma conjunta el Plan de Apoyos Personales es fundamental para nosotros. Para ello, utilizamos documentos en lectura fácil que permitan una mejor comprensión.

Todas las personas apoyadas cuentan con un plan de apoyos personal si bien la implantación de este nuevo PAP es progresiva y está siendo palanca para que tanto personas apoyadas como profesionales y personas voluntarias entiendan las adaptaciones que la nueva ley nos trae en nuestra intervención profesional.

Nº de personas apoyadas por FUTUDÍS en Castilla y León 2023

